



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 769/2002, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Dirección General de Infraestructura Judicial -cuyos nombres a continuación se detallan- a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

BORRO, Ricardo José


ONETO, Néstor Enrique

PARDO, Jorge Adrián

PEREZ BERALDI, Ramiro

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

1